



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 896/2001, del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado con referencia al concurso docente en la asignatura Mantenimiento, y propone la designación del Ingeniero Cándido Alberto PORRAL, y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada del Rectorado tomó intervención debido al pedido de solicitud de revisión y ampliación de dictamen, por parte del postulante.

Que el Consejo Académico en su Resolución 896/01 resuelve aprobar el dictamen del jurado y proponer al Consejo Superior la designación docente de conformidad con el mismo.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza en su dictamen de fecha 7 de noviembre de 2001, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, al Ingeniero Cándido Alberto PORRAL, (D.N.I. N° 4.375.286 – Legajo U.T.N. N° 4287) como Profesor Asociado Ordinario, en la asignatura Mantenimiento, de la especialidad Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2° - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 981/2001

U.T.N.
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C